

**Anexo No. 4**

**RESUMEN ECONÓMICO DE LA PROPUESTA**

RAMO	VALOR ASEGURADO (5)	TASA OFRECIDA (1)	PRIMA NETA (2)	I.V.A. (3)	PRIMA TOTAL (4)
A. TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES					
B. AUTOMÓVILES					
C. MANEJO GLOBAL ENTIDADES OFICIALES					
D. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL					
E. INFIDELIDAD Y RIESGOS FINANCIEROS					
F. RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PUBLICOS					
<b>TOTALES</b>					

**Nota 1:** El (los) contrato(s) se adjudicará(n) y se suscribirá(n) hasta por el valor del Presupuesto Oficial por tanto el valor final del (los) contrato(s) será(n) EN TODOS LOS CASOS, igual o inferior al valor del Presupuesto Oficial Total

**Nota 2:** Los valores relacionados en el cuadro anterior incluyen IVA y todos los demás impuestos a que haya lugar respecto de las pólizas que así lo exige la ley, el cual incluye los pagos por los costos directos e indirectos, el IVA y en general todas las retenciones e impuestos de ley a que haya lugar.

**Nota 3:** Dentro del presupuesto, la Entidad ha determinado un **VALOR FIJO de UN MILLON TRESCIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$1.309.417.00)**, para nuevas inclusiones, las cuáles serán a cargo del rubro de seguros generales de la vigencia fiscal del año 2018, valor que debe ser tenido en cuenta por el proponente al momento de elaborar su propuesta económica.

En caso de no indicar este valor, la Entidad lo sumará al total de la propuesta y en caso de sobrepasar el presupuesto oficial, su propuesta será **RECHAZADA.**

---

Firma del representante legal del Proponente

La propuesta económica debe presentarse con vigencia unificada para cada una de las pólizas

Por lo tanto, en caso de que cualquier póliza se oferte con vigencias diferentes, se considerará para la evaluación y calificación, únicamente el periodo mínimo exigido.

No obstante la **Agencia Nacional de Infraestructura**, se reserva el derecho de adjudicar hasta agotar el valor del presupuesto, para lo cual la **Entidad**, establecerá la vigencia a adjudicar aplicando una fórmula de proporcionalidad simple frente al ofrecimiento de la vigencia hasta el 7 de mayo de 2018 y el oferente con la firma de la propuesta dará como aceptada la adjudicación por el mayor periodo liquidado.

## **INSTRUCCIONES PARA EL DILIGENCIAMIENTO DEL FORMATO DE RESUMEN ECONÓMICO DE LA PROPUESTA**

Este documento **deberá ser diligenciado necesariamente en todos los casos para la presentación una propuesta** elegible dentro del proceso que se rige por el Pliego de Condiciones del cual forma parte.

Al diligenciar el formato, deberá incluirse la siguiente información, en cada uno de los llamados que se indican en el formato:

- (1) En esta columna, se debe indicar la tasa aplicable por el periodo ofrecido
- (2) En esta columna, se debe indicar el valor de la prima ofertada por el periodo ofrecido
- (3) En esta columna, se debe indicar el valor del impuesto de valor agregado (Para las pólizas que apliquen)
- (4) En esta columna, se debe indicar el valor total de la propuesta (Prima e I.V.A.)
- (5) En esta fila deben indicarse los valores asegurados, correspondientes a las pólizas